

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIONES, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripción en Córdoba.

NÚM. 4497.

Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

Sección editorial.

LA MENOR EDAD.

El diputado Sr. Casanueva, en la sesión del Congreso celebrada el día 10 de Mayo último, presentó una interesante y acertada proposición con el objeto de que sean modificados y sustituidos ciertos artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil referentes unos al juicio de deshalucio, —arrendamientos, —y otros a la manera de preparar la acción ejecutiva, cuya proposición fué tomada en consideración por dicho cuerpo colegislador. Pero hubiéramos deseado nosotros que se hubiese presentado otra encaminada a restringir la menor edad, ya que la promulgación del proyecto del Código Civil se prolonga más de lo que quisiéramos y acaso convenga.

Ocioso fuera que nos detuviésemos en extensas consideraciones para demostrar la importancia de dicho asunto.

Basta decir que, siendo de permanente y común utilidad, merece tratarse con preferencia a otros de difícil, costosa y tal vez inoportuna aplicación, atendidas las circunstancias actuales, por más que su intrínseca bondad pueda también justificarse plenamente.

Nuestras leyes patrias, imitando con escrupulosa exactitud a las romanas en todo cuanto permitió su distinta organización política y demás circunstancias, dividieron la edad en menor y mayor, estableciendo, como aquellas, que la primera durase hasta los 25 años, y la segunda desde esta en adelante.

Sabido es, que, interin los individuos de uno y otro sexo estén constituidos en ese largo periodo de la menor edad, ya cumplidos los 12 y 14 años respectivamente, y fuera de la patria potestad, ó dentro de ella en algunos casos, tanto para contratar, como para utilizar alguna acción que les compete, necesitan formalmente de un curador que los represente, debiendo además intervenir y autorizar los Tribunales toda venta de bienes y transacción sobre sus derechos, que se propongan verificar, justificada que sea previamente la utilidad que pueda reportarles.

De buen grado admitiríamos nosotros esta vigente y antiquísima teoría, si únicamente comprendiese a los individuos mientras no hubieran cumplido los 18 ó 20 años; empero de ninguna manera hasta los 25; pues sobre que dicha edad es casi la mitad de la vida de aquellos; tampoco puede suponerse con fundamento que en semejante época carezcan ya de la necesaria previsión y criterio, lo

mismo para contratar, que para producir alguna acción sin la costosa, humillante y hasta tiránica concurrencia de un curador que los represente.

De aquí se deduce naturalmente, que las leyes, en el periodo á que aludimos, lejos de favorecerlos, a nuestro modo de ver los perjudican visiblemente sujetándolos á ese yugo ya inútil, vejatorio e injustificado de los curadores.

Pueden pues, por ventura, considerarse aquellas, en tal caso, como protectoras de los menores segun dejan serlo siempre? Ciertamente que no.

Sirven solo entonces para dificultarles la contratación y el expedito ejercicio de sus acciones, sin razón plausible para ello, puesto que ya reunen el conveniente discernimiento para saber apreciar la extensión de sus derechos y obligaciones, así como para la buena administración de sus bienes.

Entorpecen la interesante circulación de la propiedad; no guardan relación y armonía con los preceptos legales también vigentes, que facilitan á los individuos de uno y otro sexo para que a los 12 y 14 años respectivamente puedan contrar matrimonio; y para que el marido a los 18 administre sus bienes y los de su esposa; están en completo desacuerdo con el general y común desarrollo de las facultades intelectuales de aquellos; y son por último, germen inagotable de suspendidos y tal vez injustos litigios, suscitados á la sombra y con ocasión de la menor edad, por efecto de los muchos y extraordinarios recursos que las leyes conceden á los comprendidos en ella hasta los 25 años, y aun cuatro después, en lo que aquellas llaman carente legal.

Para evitar lo que dejamos expuesto, ¿porqué, sin esperar la tardía promulgación del Código civil e imitando o sucedido con la Ley sobre disenso paterno, no se limita la menor edad y establece que termine á los 18 ó 20 años?

Si se que la aptitud y acierto para escriturar y producir sus acciones en los tribunales, sin restricción alguna, sin esa rémora y cortapisaya superflua y gravosa de los curadores, solo pueden conseguirse á los 25 años?

En semejante hipótesis, á que no podemos adherirnos, ¿porqué en edad tan temprana se les autoriza para celebrar matrimonio; para ese lazo indisoluble, el mas solemne y trascendental de la vida?

¿Para qué concederles á los 18 años la administración de sus bienes y los de sus esposas?

—No es este un contrasentido insostenible?

Las leyes, además de conformarse con la razón y buén sentido, deben ser lógicas y consecuentes.

—Sucede lo dicho con las que nos ocupamos.

Ese es la respuesta.

Facil nos sería desconvencer las ideas consignadas y aducir otras nuevas en apoyo de la que hoy sostengemos; mas lo espuesto parece suficiente para demostrar que la menor edad debiera terminar á los 18 ó 20 años, según dejamos fijado al principio y ponerse en observancia sin dilación alguna.

Sección oficial.

La Gaceta del 21 publica los reales decretos siguientes:

Declarando cesante á don Pablo de Castro, gobernador de la provincia de Zaragoza.

—Nombrando gobernador de la provincia de Zaragoza á don Eduardo Capelastegui, que desempeñaba igual cargo en la Oviedo.

—Declarando cesante á don Bernardo Lozano, gobernador de la provincia de Huesca.

—Nombrando gobernador de la provincia de Huesca, en sucesión y sin sueldo, á don Constantino Gambel, diputado á Cortes.

—Resultando vacantes tres plazas de inspectores generales de primera clase del cuerpo de ingenieros de caminos por jubilación de don Elias Aquino, don Ramon del Pino y don Julian Rodriguez Noa, se conceden los ascensos de escala, y se nombra en su consecuencia inspectores generales de primera clase á los de segunda don Carlos Maria de Castro, don Jose Maria de Aguirre y don Calixto de Santa Cruz; e inspectores generales de segunda clase á don Canuto Corroza, don Martin Roca y don Eugenio Barron, que son los mas antiguos de la clasa inferior inmediata.

—Se nombra asimismo inspectores generales de segunda clase á don Andres Mendizabal, don Marcelo Sanchez Movelan, don Victor Manu, don Luis de Torres Vildosola, y don Pedro Celestino Espinosa.

—Por real disposición que publica la Gaceta, los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Puerto-Rico para el año que empieza en 1º del actual y termina en fin de junio del año próximo, se presuponen en 6.251.545 escudos; los ingresos se calculan en 6.743.504, y los gastos extraordinarios se presuponen en 246.800 escudos.

—Tambien publica la Gaceta el real decreto, por el cual se lleva á cabo el arreglo de la presidencia del Consejo de ministros.

—La Junta de Estadística queda reducida al vicepresidente y á los vocales, segregándose de ella las direcciones que antes existían, y reduciéndolas de cuatro

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

del Estado en la isla de Fernando Poo para el presente año económico se presuponen en 770.407 escudos y los ingresos en 9.400.

Don Angel Aragon, abogado de los tribunales de la Nación y del Ilte, Colegio de esta Capital, juez de paz decano de los de esta ciudad, etc.

Hago saber: que en este juzgado pendían autos de apremio á solicitud de Maria Prieto, contra José Ucha, para llevar á efecto lo convenido por los mismos en acto de conciliación y cobrar cierta cantidad que este á aquella le adeuda, y en cuyo expediente he mandado sacar á pública licitación un cajón de aguaducho, con mesa de cantaras, compuesto de cuatro columnas y cuatro pilastres, basas y capiteles de bronce, cajoneras de cristal, con sus dos portones y trancas de hierro, puertas, cerraduras y mostrador completos, en la cantidad de mil veinte reales; otro aguaducho con solo una compuerta, puertas á los costados, cerrado por medio de pasadores, trancas y mostrador, empapelado su centro, con mesa y dos cantaras sin llave, y panadera, en la cantidad de seiscientos treinta y cinco reales;

En el preámbulo del real decreto se expone las razones que ha habido para variar lo existente.

Con motivo del arreglo que acaba de llevarse á cabo en la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros, han sido nombrados:

Subsecretario de dicha dependencia, don Alejandro Shee y Saavedra.

—Director general de operaciones geográficas, don Francisco Cello y Quezada.

—Director general de Estadística, don José Emilio de Santos.

—Se dispone que cesen en sus respectivos cargos con motivo del mismo arreglo: don Joaquín Blake, director de operaciones geodésicas de la Junta de Estadística; don Agustín Pascual, director de operaciones espaciales; don José Caveda, director de estadística; y declarando cesante á don Antonio Merelo y Casademunt, oficial mayor de la secretaría de dicha junta.

—La del 22 inserta los reales decretos siguientes:

—Nombrando vicepresidente de la junta de Estadística, en comisión y conforme á las prescripciones vigentes, á don José Fernandez de la Hoz.

—Nombrando consejero de Estado á don Juan de Lorenzana, destinándole á la sección de Gobernación y Fomento del expresado Cuerno.

—Nombrando subsecretario del ministerio de la Gobernación á don Estanislao Suarez Ibarra.

—Nombrando director general de Sanidad á don Ramon Goicoerotea.

—Nombrando director general de establecimientos penales á don Dionisio Lopez Roberts.

—Nombrando director general de Administración local á don Francisco Barca.

—Nombrando director general de Télegrafos á don Nicols Suarez Canton.

—Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el teniente general don Joaquin del Manzano y Manzano del cargo de capitán general de Castilla la Vieja.

—Nombrando capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de Campo don Francisco Serrano Bedoya.

—Los gastos ordinarios del servicio

de la Junta de Estadística, en el año

Sección de noticias.

NACIONALES.

Hoy tenemos motivos para asegurar que el gobierno español desaprueba terminantemente la conducta seguida por nuestro representante el Sr. Tavira en Chile, y que por consiguiente, el Sr. Tavira dejará de representar á España en aquella república. El Sr. Pareja, que desde luego se mostró contrario á la solución dada por el representante español, será quien probablemente reemplazará al Sr. Tavira.

En la tarde del 17 del actual descargó en los campos de Novelda, Alicante, tan terrible aguacero y un turbión de piedra tan extraño, que casi todos los viñedos quedaron asolados, ocasionando perdidas de consideración á los agricultores.

Se lee en La Correspondencia del 21.

La ley electoral y los reglamentos para su ejercicio se encuentran completamente terminados y dispuestos para su publicidad. La ley sin embargo no se publicará hasta fin del mes actual ó principio del próximo, en atención á los muchos trabajos preparatorios que deben hacerse antes de procederse á nuevas elecciones.

(84)

rina sin llevar á su frente personas de importancia, muchos se habían opuesto á franquear sus puertas, que el pueblo había roto, y sin utilidad ni aprovechamiento derramaba por calles y plazas el trigo y harina que encontraran (1).

Durante la tarde también, los frailes habían recogido de sus vecindades todos los mantenimientos que la caridad y el temor les franquearon, y sus cocinas estaban preparadas como para responder al ofrecimiento de cena que el prior de S. Pablo había hecho á la multitud. Los panaderos que se habían encontrado habían hecho pan por cuenta del obispo en abundancia, que se expandía á 4 cuartos en la reja del

(1) Casa hubo en que se hallaron cuatro mil arrobas de harina ya podrida; rara inhumanidad en tiempo tan necesario, y fiero codicia!

Bravo, página 671.

Comienzan á sacar trigo en tan grande diligencia, que en menos de nueve horas sacaron seis mil fanegas.

Romance citado.

(85)

pósito (1) y al cerrar la noche, la ciudad, huérfana de autoridades, se dispuso, no á dormir, sino á velar, sin mas fuerzas que la protegieren que las patrullas, no de tropas, sino de frailes y eclesiásticos, que en todas direcciones recorrían la población amonestando á los grupos á retirarse á sus hogares.

Y el Galapago, el patio de S. Francisco y el estenso compás de los Agustinos parecían adnares donde las familias de los barrios, tendidas por el suelo, devoraban cuanto los legos les repartían y los estómagos al llenarse, afrajan á sí el calor de las cabezas, y fresca ya la imaginación, se discurren por las masas, y el temor al castigo por los desmanes cometidos, se hacia sentir; y los que solo el hambre había

(1) «El trigo se repartió á los panaderos de Córdoba al precio de 18 rs. que era la tasa; por manera que por la mañana se vendieron las dos libras de pan á 28 cuartos, y por la tarde á 4.» Tomo 36. Sección del conde del Águila, en el archivo municipal de Sevilla.

(86)

nosotros, decía una comadre desde su ventana en la calle mayor de san Lorenzo á la asustadiza vieja que presentamos en nuestro capítulo primero.

—Qué ha de ser sino lo que Dios quiere, respondió la interpelada; yo por mi maldito el temor que tengo, porque si confiamos en las palabras de los hombres, ¿quién será el mal cordobés que sienta miedo cuando por Jesucristo crucificado les ha ofrecido y jurado el Santo Arcángel protegerlos? Usted vera como todo se arregla; el Sr. obispo, que es tan bueno, que se cuentan milagros de él y sabe tanto que hasta confiesa al rey, pondrá á todo remedio en cuanto los caballeros de la ciudad tomen el mando, y nos quiten esos corregidores forasteros que nadie conoce y solo sirven para sangrarnos (1).

(1) Era tal la fama de santidad que el obispo Tapias gozaba, y tal la opinión de sabiduría que su título de confesor del rey le daba entre el pueblo, que el vulgo creía como artículos de fe, las anecdotitas milagrosas que de él se contaban, y confiaba en su talento de tal modo, que bastaba el que el

(81)

eterno Juez; admirable efecto, cuya causa, ya sea la misericordia, ya la justicia divina, no podemos comprender.

El guardián de los Franciscos, con toda la solemnidad que las circunstancias requerían, echó la absolución al panadero, y dirigiéndose al pueblo con toda dulzura ó la energía de que todos los frailes en circunstancias sabían vestir su voz:

—Hermanos míos, les dije, Dios, por conducto de su indigno siervo, ha perdonado ya á este hombre á quien vosotros condenáis. Dios no puede querer y no quiere que muera, y sin embargo, vosotros, abusando de la libertad que á todos nos concede, vais á lanzarlo á la eternidad; pero tened en cuenta que su muerte pesará toda entera sobre cada uno de vosotros, y que en el día de la ira, «tu morirás», dirá á cada uno el Señor, pues con no oponerte, mataste también mi criatura.

La misericordia infinita ha querido que este desgraciado reconociese su

12

El infante D. Sebastian ha regalado dos magníficas alhajas á Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, y son una bonita placa con un costoso diamante negro, y una elegante diadema valorada en ocho mil liras. Ambas alhajas pertenecían de muy antiguo á la familia del infante.

Noticias de Santo Domingo que publican los periódicos franceses, dicen que á pesar de las disposiciones conciliadoras del gobierno provisional, este no puede contener la anarquía. La mayor parte de las familias de origen español se disponían a trasladarse á Puerto-Rico. Los cónsules de las diversas potencias toman medidas para proteger á sus compatriotas.

En la tarde del lunes 17 del corriente se desató un huracán de tal fuerza en Cullera (Valencia), que en un molino situado en las afueras de dicho pueblo, propiedad de D. Agustín Bou, derribó tres tabiques del edificio expresado, se iló el gallinero y tronchó muchos árboles. Si esto hubiera pasado aquí, podría pasar. Desgraciadamente, al viento siguió un fuerte pedrisco, el cual ha arruinado toda ó la mayor parte de la cosecha del arroz en las tierras situadas á la derecha del río. Este incidente ha dejado casi en la miseria á una porción de familias, que cifraban en la cosecha que acaban de perder la esperanza de pasar el próximo invierno con algún desahogo.

Se nos asegura que el señor ministro de Hacienda ha decidido nombrar un comisario régio para que estudie y le manifieste el fundamento que puedan tener las quejas que en una exposición le han sido formuladas por varios accionistas de la Sociedad española general de Crédito. Estos accionistas parecen que pretenden haber faltado el Consejo de administración de dicha sociedad á sus facultades, exigiendo un dividendo, cuando en la junta de 21 de mayo último los socios concurrentes acordaron por unanimidad suspender al Consejo la indicada facultad.

Dice *La Epoca*:

«Se tenía noticia en Roma de los compromisos adquiridos por España para el reconocimiento del reino italiano. El rey Francisco había desde Albano protestado contra esta eventualidad. El cardenal Antonelli creía que España no realizaría este acto sin importantes reservas en favor de los derechos de la Santa Sede.»

Al viaje de la corte á Zarauz, según nos dicen, iban, además del presidente del Consejo, los ministros de Estado y de Marina.

Dice la correspondencia del 22.

El confesor de S. M., Sr. Claret, ha obtenido de S. M. licencia para ir á su país natal, Vich, como lo hace todos los años, para cumplirse en la predicación pastoral. El Sr. Claret volverá al lado de S. M. en cuanto termine esta santa ocupación.

El mismo periódico dice lo siguiente:

El arzobispo de Valladolid, en lugar de una exposición á S. M. la Reina, ha dirigido una carta, según se dice, al ministro de Gracia y Justicia, contra el reconocimiento de Italia.

Dicen de Madrid el 22:

Hoy se han presentado al cobro en las cajas del Banco de España algunos billetes

de 4 mil reales que pronto se conocieron eran falsos. Detenidos los portadores de ellos, declararon que los habían recibido en cambio de moneda en casa del cambista de billetes que hay en la calle de Atocha, frente al ministerio de Fomento. Dada cuenta del suceso al juez de primera instancia de guardia señor Brabo, se personó este inmediatamente en casa del cambiante denunciado, donde encontró según se dice de público una gran cantidad en metálico y algunos billetes. Posteriormente se ha encargado de las actuaciones el juez del distrito Sr. Rozalem.

Leemos en la *Correspondencia* del 22. Segun *La Epoca*, es posible que el viaje de nuestra corte á las provincias Vascongadas se retrasé, porque el emperador Napoleón no llegará á Biarritz hasta primeros de setiembre. Pero la suposición de *La Epoca* estaría muy en su lugar si el viaje de S. M. la Reina tuviese por único objeto el celebrar una entrevista con el emperador de los franceses.

S. M. ha decidido ir á Zarauz para que se bañe en el mar el príncipe de Asturias y cumplir su deseo de visitar á los leales vascongados. Así, pues, retardé ó no el emperador su viaje, la reina hará el suyo á las provincias Vascongadas en los días que tiene determinados, y en prueba de ello podemos decir que ayer han comenzado á salir de San Ildefonso para ser transportados por el ferro-carril los carrajes de la casa real que han de llevarse á Zarauz. Y aun diremos más: creemos probabilísima, casi segura la entrevista de los emperadores y de nuestros reyes; pero la verdad es que de esta entrevista, de la que hay mas de un particular aviso, no se ha comunicado aun oficialmente, por lo que nada puede influir en el viaje ni en los días en que se emprenda, que el emperador venga mas ó menos tarde á Biarritz.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 20.—En el banco de Francia el numerario ha disminuido cinco millones de francos.

Los valores en cartera han aumentado siete millones y cuarto.

La emperatriz y el príncipe imperial han salido á las cinco de esta tarde para Fontainebleau.

Paris, 20.—Se cree que el príncipe Humberto asistirá á las grandes fiestas marítimas que deben celebrarse en Cherburgo durante el mes de agosto.

Marsella, 20.—La salud pública sigue siendo completamente satisfactoria, y las autoridades han prescrito las mayores precauciones en la recepción de los buques procedentes del levante y del mar Adriático.

Viena, 20.—No ha concluido la crisis ministerial, y no ha sido posible á los diputados obtener aun ninguna explicación sobre los motivos de dicha crisis.

Paris, 20.—Los periódicos rusos contienen horrorosos detalles de los desastres ocasionados en infinidad de pueblos por los huracanes, y en particular por el del dia 4 del corriente.

Paris, 21.—La emperatriz y el príncipe imperial llegaron ayer tarde á Fontainebleau.

El «Monitor» dice que el ministro de Hacienda inglés, Gladstone, ha triunfado en Liverpool por 8,800 votos contra 8,784.

Paris, 21.—Bucharest, 20.—El príncipe Couza ha salido para Alemania á tomar baños.

Londres, 21.—El partido conservador ha ganado las elecciones en dos distritos del condado de Beschire, y en el Wexford ha alcanzado una victoria completa.

Paris, 21.—Son completamente falsos los rumores que han corrido relativos al nombramiento de Abd-el-Kader para un cargo en la Argelia.

El «Monitor» contiene las noticias siguientes:

«El dia 20 hubo en Alejandría cerca de mil casos de cólera.»

«En Constantinopla se han adoptado severas medidas sanitarias.»

En Inglaterra, Constanza Kent ha condenado el asesinato de su hermano, y ha sido condenada la pena capital.»

Paris, 21.—Las noticias recibidas de Nueva-York alcanzan hasta el 12. Se ha dado orden de renovar y licenciar toda la fuerza del ejército del Potomac.

El presidente Johnson ha rehusado anular el párrafo de la ambistosa concedida en su proclama, en la cual se excluía de aquella á los confederados que poseyeran mas de 20,000 dollars.

El comité abolicionista de Massachusetts, ha declarado que es necesaria la ocupación militar del Sur hasta tanto que tenga cumplido efecto la abolición de la esclavitud.

Se dice que el ex-presidente Davis será juzgado por un tribunal militar á consecuencia de una nueva declaración en que resulta complicado en el complot referente al asesinato de Lincoln.

Bruselas, 21.—La reina de Inglaterra llegará fijamente al palacio de Laeken el sábado 29 del presente mes; y á principios de agosto saldrá para Alemania.

El rey Leopoldo sigue en el mismo estado de salud.

Marsella, 21.—Las últimas correspondencias de Alejandría confirman la noticia de que el cólera sigue, en cuarto á los casos mortales, disminuyendo de una manera notable, y que en toda la línea del canal de Suez no se ha señalado aun ni un solo caso de epidemia.

Berlín, 21.—Se desmiente en las regiones oficiales el rumor que ha circulado, asegurando que el gabinete prusiano proyectaba el destierro del duque de Augustemburgo del territorio de los ducados.

Variedades.

MEMORIA
presentada por el director general del Crédito Hipotecario Nacional en la junta general celebrada en 26 de marzo de 1865.

Continuacion.

La Dirección que está resuelta á decir la verdad, porque así cumple á su deber, correspondiendo de esta manera á la confianza de la Sociedad misma, no descubre ni puede pasar en silencio, que uno de los graves obsáculos con que lucha sus operaciones hipotecarias, es el estado de la propiedad territorial.

En gran parte esta riqueza está instituida, y los documentos suficientes que a veces suelen presentar sus tenedores son tan incompletos, que realmente no pueden servir de sólida garantía, ni dejar de inspirar temores por la suerte de esa misma propiedad en lo porvenir.

Pero esto mismo significa bajo cierto

aspecto el bien que esta Empresa está llamada á producir. La propiedad abandonada á su sola vida, sin los impulsos que nuestra Sociedad la imprime, permaneciendo inmóvil y estacionaria, nunca ó raras veces revisaría sus títulos, y solo en determinadas ocasiones podrías llegar al conocimiento de la insuficiencia de estos. Mas dispuesta hoy á interesarse en los beneficios con que el Crédito Hipotecario la moviliza, para entrar en esta senda de actividad, necesita legalizarse, y es evidente que nuestra Compañía además del interés efectivo que le proporciona, la obliga á su legalización, sin cuya requisito no puede ser participante de los beneficios que le ofrecemos.

Para que estos sean fáciles y seguros, fuerza es que las fincas tanto rústicas como urbanas estén perfectamente tituladas; sin esta circunstancia, la Sociedad no puede ni debe hacer operación alguna, pues si observara otra conducta, tras de perder su crédito moral, se espondría á experimentar graves perjuicios en sus capitales; hé aquí porque creemos no insistir nunca lo bastante en este punto, porque la Sociedad siente el deseo, y conveniencia de atraer á su seno á la mayor suma de propiedad inmueble posible, satisfaciendo también de este modo las aspiraciones de los socios; empero algunas veces se vé en la dolorosa e imprescindible necesidad de resistir determinadas operaciones, porque el estado de los títulos de adquisición y dominio no le permiten arriesgar sus fondos, por temor de que resulte ineficaz la garantía; por esto la Dirección estudia con el mayor detenimiento los negocios, y procura realizar solo aquellos, que sin separarse de la base establecida, ofrecen colocación segura á sus capitales, sin dejarse alucinar por cálculos deslumbradores, que suelen á veces desmentirlos la experiencia.

Dispuesta la Sociedad á no tomar parte en los negocios de banca, que no siempre son de escrito seguro, siendo su base solo el Crédito hipotecario, debe aspirar á que su fundamento no se falsee por medio de la admisión de fincas cuya titulación sea imperfecta. Esto ha escitado de la diligencia de nuestro distinguido y eminentíssimo Abogado Consultor, que con la mayor solicitud y el mas recto celo ha emitido siempre sus dictámenes con tanta imparcialidad como justicia, dictando algunas reglas, que aunque amoldadas á las prescripciones legales y requisitos del derecho común, están espuestas con tanta precision y hacen tan eficaces el título, que la Dirección cree no aventurarse al consignar que es imposible temor ninguna clase de siniestros.

Siguiendo este camino, podemos abrir la esperanza de que en el año presente se encuentre el pagador que es el hipotecario, el cual por medio de escritura pública se ha obligado, bajo la garantía de la hipoteca misma, á devolver el capital recibido en los plazos y forma convenientes; pero esta condición no hace que el tenedor del título haya de buscar y entenderse con aquél, sino que en virtud á la organización establecida, la Sociedad se constituye en la obligación de satisfacer al tenedor del título, así los intereses como el capital, por cuenta del mismo hipotecario de quien lo recibe. En el título se designa también no solo la finca que le sirve de garantía, sino que se encuentran bien detallados su situación, nombre y linderos, á fin de que el poseedor del título pueda conocerla; y como los valores representativos de las fincas respecto de sus obligaciones, han de exceder de la suma de dos mil reales de que constan aquellos, se indica el número de títulos y obligaciones creadas sobre cada una de las propiedades, de manera que pueden conocerse las cantidades con que se encuentran afectas, consignándose al propio tiempo la anual que el hipotecario va entregando por vía de amortización ó pago de la cantidad percibida.

Se continuará.

(8)
... se agruparon, y los que solo tenían que tomar se unieron.

Aterradora era el aspecto de la ciudad durante las primeras horas de la mañana. Cerradas todas las puertas, por las calles circulaban solo grupos de hombres armados, que según sus condiciones, ó se observaban recelosos, ó se ponían de acuerdo para atacar ó defendérse. Las campanas de la Catedral y los conventos tocaban rotativa, y la Magestad Divina espuesta por orden del obispo en todas las parroquias solemnizaban el terror que en la parte pacifica reinaba (1).

Tia Victoria, qué va á ser hoy

(1) Al dia siguiente se volvieron á juntar los amotinados en mayor número, y temiendo se continuase con mayor desorden y fueror el alboroto, se mandó espesar el Smo. en la Catedral desde las ocho de la mañana, y hacer continuas rogativas para que Su Divina Magestad aplacase su ira y misericorde les corazonas de los que promovian tan peligrosos alborotos. La misma diligencia se practicó en todas las iglesias y conventos de la ciudad.

Brozo, pag. 672.

(8)
... se agudó el terror, y (1) el obispo lanzando á la calle, se retiraban á sus casas entre contenidos por el resultado, inmediato del motín, y temerosos por las consecuencias de él.

Amaneció el dia 8, y el génio del mal volvió á batir sus negras alas sobre la ciudad, y los grupos formaronse de nuevo, y alertados por el éxito del alboroto del dia anterior, empezaron á manifestar mayores exigencias; y ya no se pidió pan, sino la bajada del vellón y la libertad de los presos por falsificadores de moneda y cabezas de los motines anteriores; y que se quemaran las escribanías en que existían sus causas. Y entre las turmas corría la voz de que los ricos se habían organizado durante la noche para batirlos, que las lanzas de Montoro marchaban sobre Córdoba, y que la Santa Inquisición hacia informaciones; y el temor en unos, el deseo de pillaje en otros y el influjo de solo el ejemplo en los mas, armaron la población viril, y las calles convirtiéronse en campamentos, y los que tenían que perder

del capital, eciendo cortísimos intereses, siendo aquél reintegrado en largísimos plazos, de tal manera que experimenta el beneficio del préstamo sin sentir apenas su reembolso.

Por algun tiempo ha luchado la Sociedad con el inconveniente de no poder acceder á todas las operaciones que de ella se han reclamado. Consiste esto en que como los socios, segun su sistema, van depositando las cuotas paulatinamente en los plazos marcados que deben hacerlo, no es posible destinar á la circulación cantidades aun no percibidas: pero como el objeto que la Sociedad se propuso á su creación fué siempre el satisfacer todos los deseos de los socios, este problema que en otro caso seria de resolución imposible, se ha resuelto ya, la creación de los títulos hipotecarios allana todos los inconvenientes que antes se presentaban.

El título hipotecario es el papel que emite la Sociedad con el fin de ampliar los medios para las diversas operaciones: el socio que toma una cantidad sobre hipoteca ó que adquiere una finca, después de otorgar legalmente la escritura, suscribe tantos títulos de valor de dos mil reales cuantos sean necesarios para cubrir la cantidad importante del préstamo ó de la adjudicación. Estos títulos tienen la misma vida que la obligación contraria, esto es quince años, yendo inscritas en el respaldo de aquellos las cláusulas de esencia de la escritura hipotecaria, estando además rubricados por el notario que da fe de haberla otorgado, con el dia mes y año de su otorgamiento, y el libro y folio de la inscripción en el registro de la propiedad correspondiente. Sin este ultimo requisito, la hipoteca sería ineficaz; véase porque el Crédito Hipotecario Nacional, ha consignado en el título esa circunstancia, que produce la mas segura garantía que humanamente puede ofrecerse.

Todo se encuentra combinado de tal suerte, que no pueden presentarse mayores seguridads.

Estos títulos ó obligaciones que emite la Sociedad al efectuar un préstamo ó al adjudicar una finca, están revestidos además de las circunstancias que quedan espuestas, de otras condiciones. Respecto de la persona que posee el título se encuentra el pagador que es el hipotecario, el cual por medio de escritura pública se ha obligado, bajo la garantía de la hipoteca misma, á devolver el capital recibido en los plazos y forma convenientes; pero esta condición no hace que el tenedor del título haya de buscar y entenderse con aquél, sino que en virtud á la organización establecida, la Sociedad se constituye en la obligación de satisfacer al tenedor del título, así los intereses como el capital, por cuenta del mismo hipotecario de quien lo recibe. En el título se designa también no solo la finca que le sirve de garantía, sino que se encuentran bien detallados su situación, nombre y linderos, á fin de que el poseedor del título pueda conocerla; y como los valores representativos de las fincas respecto de sus obligaciones, han de exceder de la suma de dos mil reales de que constan aquellos, se indica el número de títulos y obligaciones creadas sobre cada una de las propiedades, de manera que pueden conocerse las cantidades con que se encuentran afectas, consignándose al propio tiempo la anual que el hipotecario va entregando por vía de amortización ó pago de la cantidad percibida.

Se continuará.

(8)
... se agudó el terror, y (1) el obispo lanzando á la calle, se retiraban á sus casas entre contenidos por el resultado, inmediato del motín, y temerosos por las consecuencias de él.

Otra vez D. Fray Pedro de Tapia, madrugó el dia 8 de mayo de 1652 fué una de esas de ansiedad que duran en la memoria del que las pasó mientras vive.

Disperso el pueblo en la Corredora, y faltó de jefe por la prisión de Juan Tocino, en el convento de San Pablo el Real, sin su sinistra bandera recogida por D. Alonso de Hoces, el movimiento quedó sin unidad, y por consiguiente, si bien mas fácil de reprimir en general, con mas dificultad de impedir los alborotos aislados que las turmas cometieran en los extremos de la población, y en efecto, durante la tarde al presentarse en las casas demandando las existencias de trigo y ha-

Gacetilla.

—Y el riego?—Esta era la pregunta que se hacían todos los concurrentes a la última función de la plaza de toros y todos los que se dirigían al paseo de la Victoria, al ponerse como para fritos en la calle de los Tejares, para la que en balde hemos pedido una poquita de agua. Nos parece que esta calle y la de la Agricultura que se dirige a las estaciones de los ferrocarriles, son los parajes más concurridos de todos los de las afueras de la población, y por lo tanto los que con más justicia exigen esta mejora, que no solo redundaría en comodidad de los transeúntes sino en buen nombre de esta población, por esta y otras pequeñeces tan mal tratadas.

—Reacción.—Se advierten en Córdoba bastantes casas desalquiladas, lo cual hace esperar que tengan alguna baja los precios de los arrendamientos. No deseamos este perjuicio a los propietarios, pero nos parece fuera de duda que la baja ha de venir naturalmente, luego que cesen las causas temporales que han hecho necesaria e irreparable la subida de los últimos años.

—El vigía.—Hoy a Santiago, apóstol, la Iglesia celebra y canta.—¡Bien ha sido el pueblo que dice:—«Santiago, y cierra España!»

—Y los adelantos?—Se quejan algunos periódicos y la misma queja hemos oido a muchos labradores de esta provincia, de la falta de brazos que en el año actual se ha experimentado para las faenas agrícolas, lo cual ha sido causa de que los jornales hayan subido de una manera fabulosa. Todos se devanan la cabeza buscando una solución para un estado que puede llegar a ser alarmante; pero nosotros creemos que para evitar estos males, debían nuestros agricultores salir de la rutina secular, y adoptar, con gran beneficio propio, las máquinas segadoras y trilladoras que ya están en uso en todos los países adelantados.

—Bueno anda el mundo.—Ha llamado la atención que los muchachos cantan estos días coplas de las llamadas de Noche-buena. No sabemos si este será un fenómeno de las pasadas tormentas ó tal vez resultado de la influencia del cometa de que hablan los periódicos. De to-

dos modos es un síntoma de desbarajuste.

—Circo ecuestre.—La segunda función que ha tenido lugar en la plaza de toros en la tarde del último domingo ha sido tan aplaudida como la primera, y la concurrencia también bastante numerosa, prueba que la compañía de Mr. Reynaud ha merecido los favores del público de Córdoba. Mañana en la tarde tendrá lugar la función tercera, cuyo programa insertaremos oportunamente.

—Se animó.—Sumamente concurrido estuvo anteanoche el paseo de la Victoria. El calor que ha venido con gran intensidad a sustituir aquellas frías noches de la pasada semana, fue sin duda causa de aquella extraordinaria concurrencia.

Porque ardiente las polillas con el fuego y el amor, buscan la noche y el fresco y huyen del día y el sol.

—Nos alegramos.—Anteanoche ha llegado a esta capital, bastante aliviado de sus dolencias, nuestro querido amigo D. Pedro Molinos Meléndez, arquitecto provincial, a quien deseamos muy de veras un feliz y pronto restablecimiento.

—Esposición.—Se ha publicado ya en el Boletín eclesiástico de esta Diócesis la exposición que dirige a S. M. el excelentísimo e ilustrísimo Sr. Obispo de la misma sobre el reconocimiento del reino de Italia.

—Jardines.—La comisión encargada en continuar la obra de los nuevos jardines de la Agricultura trata de pedir plantas a los mejores establecimientos de floricultura del extranjero. Nos parece bien, aunque vivimos en el país de las flores, y hay donde escoger.

—Burros.—Hace tres noches fueron suscitados tres burros en la huerta del Naranjo, término de esta capital, por unos desconocidos. No ha faltado quien diga al saberlo: «estamos seguros?»

—Me parece bien.—Ya parece que se ha presentado el modelo de las sillas de hierro que han de sustituir a las de madera en los paseos de esta capital.

—Empresa.—Parece que va a establecerse un coche cómodo que haga el servicio acelerado para viajeros entre Córdoba y Espiel. Esta empresa hace con ello un gran bien.

—Rumores.—Hace tres ó cuatro

días han corrido por esta capital rumores de haberse presentado el cólera en Gibraltar. Deseosos nosotros de averiguar lo que hubiese de cierto para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, considerando este asunto de la mayor importancia, hemos acudido a los periódicos de Cádiz recibidos ayer, los cuales nada dicen, excepto el *Comercio* que publica lo siguiente:

«Si hemos de dar crédito a lo que dicen las cartas de Gibraltar, hay que rebajar mucho en los rumores que han corrido respecto al estado sanitario de aquella plaza. Parece que ha ocurrido alguno que otro caso de cólera en un regimiento que ha llegado allí procedente de Malta y al que se ha procurado aislar en la punta de Europa para evitar todo contacto con el resto de la tropa y con el vecindario. Pero las cartas dicen también que fueran de esos casos, en la ciudad, propiamente dicha, nada absolutamente ocurra, siendo inmejorable el estado de la salud pública. Nuestra junta de sanidad ha acordado, sin embargo, someter a observación las procedencias marítimas de Gibraltar hasta que resuelva el gobierno de S. M. a quien se ha dado cuenta por el telégrafo de las noticias recibidas de dicha plaza.»

Tendremos al corriente a nuestros lectores de cuanto ocurrira sobre este particular.

—Segunda edición.—El horrible hecho que tuvo lugar en esta capital hace algunos años en uno de los días de la feria de Ntra. Sra. de la Fuensanta, se ha repetido en Alhaurín de la Torre, Málaga, donde tres borrachos se propusieron matar a los que primero se les viniesen a las manos, siendo víctimas un hombre y una mujer.

—Quedó enterado.—A propósito de equivocaciones telegráficas, refiere nuestro apreciable colega *La Democracia* el hecho siguiente:

Una familia puso a un pariente desde una capital de provincia el siguiente despacho:

«Se ha examinado el niño: el maestro ha repetido que no es lerdo: mándame la enhorabuena.»

El pare llegó a manos del pariente en estos términos:

«Se ha desanimado el niño, el maestro se lo ha comido un cerdo: mándame la yerbabuena.»

A teme V. esa maza por el rabo.

—Subasta.—El 30 del actual se subasta en Villa del Río el servicio de baúles de los pueblos de aquel cantón, bajo el tipo de 1070 escudos. Comprende los pueblos de Villa del Río, Cañete, Montoro, Pedro Abad y Valenzuela.

—Obras.—El 28 del actual se subasta en el hospital de San Juan de Dios de Lucena la obra de reparación de tres naves de la cocina alta del mismo, bajo el tipo de 7.936 rs.

—Espectáculo.—Se insiste en la idea de que haya carreras de caballos para la próxima feria de la Fuensanta, como habíamos anunciado, en las que se puedan adjudicar los premios que quedaron pendientes en la de la Salud.

—Diestro cordobés.—Bocanegra matará en Andújar el 25 y el 26 del actual. Los toros serán de la acreditada ganadería del señor marqués de la Merced.

—Anda con Dios.—Te vás, y me quedo—lleno de angustia y dolor, —y te apartas de mi lado—y no me dices adios. —Ay! mujeres, ay! mujeres!—cuando en alas del vapor—os apartais de los pobres—que os dieran su corazón, —qué ingratitud es la vuestra!—Oh! indiferentismo atroz, —Oh! qué mentidas palabras—nos dais a los hombres. —Oh!—Por qué con afán constante,—un año, —catorce ó dos,—decís que nos adorais, —y cuando venenos de amor—ponemos á vuestras plantas—nuestra amatoria ilusión,—desfríos en un momento—de diplomacia feroz—todo el castillo de nubes—que vuestra infamia creó!—Adios, adios, no te acuerdes—de mi gesto, ni mi voz,—ni del color de mi cara,—ni... del de mi pantalón,—ni de... nada, te lo digo.—Abur, hasta luego, adios.

—Estadística.—Es curiosa la siguiente teatral que encontramos en un periódico del ramo. La Esaña contaba el pasado año, 983 compañías artísticas, de las cuales 123 se dedicaban al drama, 139 al música, 145 al baile y 575 a diversos espectáculos. Existen en la Península 293 teatros, que contienen 143.672 localidades, y el número de representaciones dadas en estos teatros, ascienden a 11.910. De estas representaciones, 7.977 se han consagrado al drama, 1.096 a la ópera, y las 2.886 restantes a la zarzuela.

—A los interesados.—En el número 17 del Boletín oficial de esta provincia se publica el programa para los que quieren ingresar en la escuela especial

de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. El dia 1.º de Setiembre serán los exámenes de admisión.

—Desgracia.—Se anuncia la muerte de la duquesa de Alcudia, condessa de Chinchón, ocurrida en Italia con circunstancias verdaderamente horribles. Dando el té a sus hijos, la llama de la luz con que lo calentaba prendió á su tocado, y comunicándose á sus ropas, abrasó casi todo su cuerpo. A pesar de los remedios más eficaces, pocas horas después sucumbió victima de sus heridas y de sus dolores. Esta señora que debió pasar el próximo invierno en Madrid, estaba enlazada á las familias de Villafranca, de los principes de la Paz y otras de nuestra aristocracia. Deja cinco niños de tierna edad.

—¡Jesus!—En Dresden va á haber un concierto monstruo, fuera de la ciudad, en un estenso y florido prado á orillas del Elba. El concierto será vocal. Las tribunas en que los cantores han de colocarse han costado ochenta mil duros. Los cantores serán veinticinco mil. Buen cisco se armará cuando canten.

—Medicina.—Según un periódico francés, en una tempestad que ha descargado últimamente en Ruan, se ha observado un caso bastante raro. En un jardín cayó un rayo que no hizo daño á nadie, al contrario, á una persona que se hallaba junto al sitio donde descargó la chispa eléctrica y que padecía de dolores reumáticos, se le curaron estos completa e instantáneamente. A pesar de todo, Dios nos libre de semejantes remedios.

Boletín religioso.

—Hoy.—Santiago Apóstol, patron de España, y S. Cristóbal, mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial de Santiago.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el señor don José de Fuentes y Mesa.

—En los días 25 y 26 del actual hay jubileo extraordinario en la Iglesia de Nra. Sra. de los Dolores, costeado por una Señora devota en sufragio por sus difuntos.

—Los asociados á la eórite de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1865
Imprenta, librería y litografía del DIARIO
DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Precio oficial del 16.
Consolidado 41.25.
Diferido 39-60.
Deuda amortizable de primera clase 37,00
Id. de segunda 23,35
Id. del personal 23,09.
Acciones del Banco de España 144.

CORDOBA.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 23 de Julio á igual hora del 24.
Trigo 284 fanegas de 47 a 48.
Cebada 00 fanegas á 00.

Aceite en los molinos, 134
Id. en la ciudad á 47.
Jabón blando á 17 cuartos libra.
Carne de vaca á 42 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 00 á 23. Fuerza de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Habas de 34 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2.

GRANADA.

Trigo de 46 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46.

MALAGA.

Trigo de 47 á 64. Cebada de 33 á 34. Habas de 40. Aceite á 39.

JEREZ.

Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46.

JAEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, depósito.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 6 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Cádiz á las 11 y 7 minutos.

El segundo tren sale á las 7 y 15 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 4 y 52 minutos. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Cádiz á las 12 y 16 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente á Cádiz.

Precio de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Sale para Madrid los días impares á la 4 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Ma-

roto. Precios de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 386. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Cordobesa.

Sale para Madrid los días pares entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 4 y 4 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoria.

Esta empresa con el fin de proporcionar al público toda la comodidad posible, sale de esta capital á las 5 de la tarde los días impares, entrando en las Vistas de Cárdenas con el mismo tren que los coches que lo verifican á la 4, llegando de Madrid los mismos días de 9 á 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Cádiz.

Sale para Madrid los días impares á las 3 de la tarde, y entran los dobles punto los mismos días á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Esperanza, número 4º, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la linea.

Andaluza.

Sale para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y llegan á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

Nueva Andaluza.

Sale para Madrid los días pares á las 2 de la tarde, y llegan á 44 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 28, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las 10 de la tarde. Se presta sobre albañiles, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Nueva Andaluza.

Sale para Montoro los días pares á las 5 de la tarde. Precios en el Carpio: Berlina, 30 rs. Interior, 20. Cupé, 20. A Pedro-Abad: Berlina, 35 rs. Interior, 25. Cupé, 25. A Montoro: Berlina, 40 rs. Interior, 32. Cupé, 32. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44.

El Oriente.

Sale para Madrid los días impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los días pares á las 4 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Sillas-Corres.

Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 329 rs.

Otros carriages.

Empresa de trasportes en combinación con el ferro-carril de Sevilla y Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Sesma, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

el ferro-carril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastián de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Unicas galeras aceleradas de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobas, en cargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso

SECCION DE AVISOS.

El Esterminador instantáneo y radical de las chinches. Mr. Pierre, químico de París, ha descubierto esta especial composición, la cual usando por medio de salumos y haciendo cuarzo dice la instrucción que hay en cada caja, se consigue la extinción completa de este repugnante y molesto insecto. En todas las poblaciones de Europa donde ya son conocidos los efectos de esta útil composición, es buscada con mucho empeño, no pudiendo a veces conseguirse por ser muy escasas algunas de las materias de que se compone. Precio de cada caja 5 rs. Único deposito en esta capital, droguería calle del Ayuntamiento núm. 40. — 4-2

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el local que fué convento de Santa Lúcia de esta ciudad. Las personas que les acuerden venir, acudirán a la Comisaría de guerra de esta provincia, calle de San Alvaro, núm. 10.

La moda elegante, contiene los dibujos más elegantes de las modas de París, modelos de trabajos a la agua, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripción: un año 160 rs. seis meses 80 rs., tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 33.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones decentemente amuebladas o un cuarto sólo de casa, para desde ahora hasta pasado la feria de la Salud. Calle de S. Alvaro núm. 3 darán razón.

Depósito de pianos. En la calle de comedias núm. 23 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Juegos completos de lotería. Se venden a 4 rs., en el despacho del Diario de Córdoba.

Floricultura. En el establecimiento de los Padres de Gracia se encuentran de venta bojes, laurel, barrocos frutales con fruto pendiente, en macetas, 12 variedades de rosales todos extranjeros superiores, peonías, camelias, y todas las plantas de adorno que se puedan desechar se alquilan macetas para adorno y se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 14 de la calle de Fernando Colón, antes de la Deniza; es de procedencia particular y libre de todo gravamen; para tratar de su ajuste, con D. Angel Narvaez, platería de la cuesta de Luján.

Venta. Se hace de una casa principal en la villa de Pedro Abad, situada á la parte inmediata al sitio designado para la instalación del ferro-carril de Madrid, con buenas habitaciones, hermosas camaras, buenos patios interiores, puerta falsa con mucha capacidad para la entrada de carriajes, cochera, pozo y pila, cuadra y pajás. Está libre de gravamen y para tratar en Córdoba, calle del Pozo de la Magdalena, núm. 3.

Sillones de comedores, banca, banquetas y mesas de varias clases. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Piedra sillería, mampuesto y ladrillos. Se venden dentro y fuera de puebla. Calle Arco Real núm. 15 informarán.

Arrendamiento. Se arrienda ó vende una cochera con dos patios, magua de pogo, en la calle de los Manueles. Darán razón en la casa núm. 26 de la calle de los Leñadores.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Sueño, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las menguantes de Enero de 1863 y 1865.

Arrendamiento. Se hace de un granero de mayor cabida, pajár y cuadra, en las casas calle Santa María de Gracia; de lo que dará razón José Rodríguez, maestro carpintero, que vive en el Realejo.

Venta. Se hace de los lagares de S. José, Torredoria y la Torrecilla, situados en el alcor de la Sierra y a una legua de esta capital: seuyen propósiciones en la secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodóvar.

RETRATOS.

PLAZUELA DE LAS DOBLAS, 10.

Tarjeta, primera prueba 20 rs.
Copia 4
Tomando media docena y sin pagar la primera prueba 30
Tomando una docena 50

Venta de agostadero. Se vende el disfrute de agostadero y espigadero del cortijo de Pojos y Manzorilla, que radica en término de la Remblía. Y se admiten proposiciones hasta el día 25 del presente mes de Julio en Córdoba, por D. Vicente de Hombre, calle de Saravias núm. 5, y en la Rambla por D. Antonio María Gómez.

Interesante. En la calle puerta del Osario callejón del Lindo núm. 37, se vende un piano de estudio, sistema horizontal, de siete octavas, el cual se dará sumamente barato; en dicha casa se componen y afinan pianos, todo bastante arreglado.

Venta. Desde primero de Agosto próximo se hace de yeso superior en polvo, a precios arreglados, en el antiguo molino de la Carrera de los Tejares, núm. 7. — 4-2

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo llamado Bojuelas del Villar, en la campiña de Montoro, propio de D. Diego Medina Delgado, con 20 fanegas de tercio; a él que lo acuerde podrá tratar con su dueño, en dicha ciudad.

INTERESANTE.

En el establecimiento de D. Antonio Leon, calle de San Pablo num. 8, se acaban de recibir de las principales fábricas del extranjero para su venta los efectos siguientes.

Máquinas de diferentes sistemas para taladrar hierro y toda clase de metales. Otras para tornejar agujeros de todos tamaños en todas clases de piezas y para otros usos.

Carruajes para el mismo objeto.

Llaves inglesas.

Aparejos ó pulas de diferentes tamaños para elevar objetos de peso. Estos últimos también se alquilan.

En el mismo establecimiento se servirá todo pedido de maquinaria, tanto construidas en él como traídas del extranjero.

La persona que desee mas pormenores, en dicho establecimiento podrá adquirirlos.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día el local que fué convento de Santa Lúcia de esta ciudad. Las personas que les acuerden venir, acudirán a la Comisaría de guerra de esta provincia, calle de San Alvaro, núm. 10.

La moda elegante, contiene los dibujos más elegantes de las modas de París, modelos de trabajos a la agua, de tapicerías en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripción: un año 160 rs. seis meses 80 rs., tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 33.

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones decentemente amuebladas o un cuarto sólo de casa, para desde ahora hasta pasado la feria de la Salud. Calle de S. Alvaro núm. 3 darán razón.

Depósito de pianos. En la calle de comedias núm. 23 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán a precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

Juegos completos de lotería. Se venden a 4 rs., en el despacho del Diario de Córdoba.

Floricultura. En el establecimiento de los Padres de Gracia se encuentran de venta bojes, laurel, barrocos frutales con fruto pendiente, en macetas, 12 variedades de rosales todos extranjeros superiores, peonías, camelias, y todas las plantas de adorno que se puedan desechar se alquilan macetas para adorno y se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado.

Venta. A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 14 de la calle de Fernando Colón, antes de la Deniza; es de procedencia particular y libre de todo gravamen; para tratar de su ajuste, con D. Angel Narvaez, platería de la cuesta de Luján.

Fabrica de pinturas. En el establecimiento droguería de D. Bartolomé Luque, Almonas 14, donde se halla aquella, continua la venta de las pinturas molidas y de toda clase de barnices a los arreglados precios que se marcan.

Estos se han ido perfeccionando en disposición de ser inmejorables, como lo habrán ya observado los consumidores.

La hay también la del blanco hermoso de zinc, que el uso de ella en las habitaciones no causa daño alguno á la salud, y aún se pueden habitar á poco de pintadas.

Por cuenta de dicha fábrica se halla abierto en la plazuela de Cedaceros, núm. 14, contiguo á la calle de Almonas, un taller de pintor, el que ha sido variado, poniendo al frente de él a dos jóvenes artistas bien acreditados en esta capital, dedicados á pintar casas, establecimientos, muestras y toda clase de muebles é imitar las maderas, así como á dorar y empapelar habitaciones; todo a precios arreglados y dejado al gusto de los interesados.

Tambien se va a obras fuera de la población.

Precio de los colores preparados con el aceite de linaza.

Blanco, porcelana, aplomado lila, ante, encarnado,

minio, ocie, caoba y negro.

Blanco de zinc.

Celeste.

Azul Ultramar.

Amarillo rey, fino.

Verde compuesto y bronce.

Dicho Paris.

Dicho idem de primera.

Barniz secano para cajas de coches.

Dicho copal al aguarras.

Dicho grasa al espíritu de vino.

Dicho de muñequilla.

Se prepara toda clase de colores con barniz.

Por ultimo hay un buen surtido de libros de oro fino, de brochas, pinceles y de marcos con sus lienzos, preparados para pintar.

GRAN DEPÓSITO

de materiales gallegos recibidos directamente de numerosas fábricas.—Córdoba, plaza del Gran Capitán número 14, esquina á la de Gondomar.

Suela fina de 16 y 18 libras cuero.

Id. de arroba:

Id. gruesa:

Becerro de una libra

Id. de 2

Id. de 4

Id. de 6

Id. de 8

Id. de 10

Id. de 12

Baquetas de 6 y 7 lbs.

Venta de material en Villa del Río.

Por ausentarse el contratista se venden 9 molas, 2 cabelllos, una regna de silla, 13 bolquenes, un carro, 30 carretillas. Ademas varios arrejos de mulas, palas, picos, azadas, palancas de hierro, mechas de maza inglesas, anillas portatil, fuentes, yunque, herramientas de fragua, id. de asiento de vía y otros va-

rios utensilios para contratistas de ferro-carriles y carreteras. En Villa del Río

—grandes ob. uno dia nu. as sobre. 200
Venta. Se vende el espigadero del cortijo del Torcero, término de esta ciudad. Su dueño D. Juan Calzadilla, con quien deberá tratarse.

Venta. Se hace de la casa número 24 calle Ambrosio de Morales, en la misma darán razón del precio y condiciones.

Arrendamiento. Para desde el día primero de Agosto próximo se arrienda una casa-huerto situada en la plazuela de S. Rafael y semanal con el núm. 6, propia de D. Antonio de Alarcón y Cáceres, que vive en la del número 14, calle de Santa María del Gracia, con quien podrá tratar.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 12 calle Isabel Losa, antes del Chorillo, para tratar, calle de la Plata núm. 1.

Venta. A voluntad de su dueño se enegen, juntas ó separadas, las tierras que a continuación se describen, situadas todos en el término de la que fue villa de Santa María de Trassierra.

Una suerte de cabida de las fanegas de tierra, pobladas de avellaneras y parte de monte, en el pago de los Molinos, la cual tiene el aprovechamiento de un río de agua para el riego que es el viernes de cada semana, y linda con L. con la vereda que baja al río Guadiato, por P. con el arroyo por N. con tierras de los Molinos y por S. con avellaneras de la Iglesia arrabal de la villa.

Otra suerte de monte y pinar, compuesta de tres fanegas de tierra, sita en el pago del Balileton, que linda por L. con las Cocheras, por P. con tierras de los Sres. Fajardos, por N. con otras de los Sres. Estaqueros y D. Francisco Ruiz y por Sur con las referidas Cocheras.

Otra también de pinar y monte, de cabida de dos fanegas de tierra, en el pago de la Cruz de la Vereda, que linda por L. con la huerta de Pino, por N. con la colada Real y por P. y S. con tierras de D. Francisco Ruiz.

Otra compuesta de ocho fanegas de tierra, pobladas de monte y pinos, sita en el pago del Salado, linda por L. con terreno de Cataño Díaz, por P. con otro de Beneficencia, por N. con el Salado y por S. con una suerte de Castañar de Manuelita é Isabel Hurtado.

Otra asimismo de pinar y monte, que se compone de dos fanegas de tierra, en el pago de Valda-espino, y linda por L. y P. con tierras de los Sres. Estaqueros y por N. y S. con otras del D. Francisco Ruiz.

Para tratar de su precio y formalizar en su caso la venta está facultado el Procurador don Antonio González Aguilar, quien facilitará las noticias que se deseen.

Paja. Se vende en el cortijo de Miguel Talio, por carretadas, á precio arreglado: para tratar, plazuela del Potro, núm. 9.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el todo ó parte de una casa en Santa Eila perfectamente obrada, cristalizada y con persianas, por el tiempo que convenga. Se avisa á las muchas personas que concurren a aquellos celebrados baños para que en caso de que les convenga se dirijan a su dueño D. Rafael Fernández de Córdoba, que vive en esta ciudad, calle Puerta del Perdon núm. 28.

Madera. Se venden varias maderas de castaño, tablazón de laude, y las de pino del país, a propósito para grandes andamios, por su dueño D. Mariano López Mogrovejo, que vive en la calle del Gran Capitán.

Interesante. Se vende un bonito estante de cedro macizo, propio para un despatch de ujo, con secretos para guardar dinero. Se puede ver en la calle del Liceo núm. 26. — 4-2

Grandes remesas de petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

Nueva fábrica de jabón duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Bezo, calle de Alfaro núm. 26.

Jabón duro, blanco y jaspado de punta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Expediciones á todos puntos.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficina y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 4 plazuela de la Trinidad: tiene mucha amplitud, jardín, está llena pintada y cristalizada y en la actualidad se le hacen obras de ornato y comodidad. Para tratar con su dueño, plazuela de S. Juan núm. 5.

Almoneda. En la casa número 10 calle de Maese Luis, se hace almoneda de varios efectos.

Venta de álamos negros. En subasta pública que tendrá efecto el día 25 del corriente mes de Julio á las doce de su mañana en casa de D. Vicente de Hombre, calle de Saravias, núm. 5, se venden álamos negros del cortijo de la Morena, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernanduñez, en la campiña y término de esta ciudad, cuyo acto tendrá efecto con arreglo al pliego de condiciones que está de más efecto desde este día.

El cultivador del olivo. Tr